



PROVINCIA DE SANTA FE

TRANSPORTE DE GRANOS

Nuevo aumento de la tarifa indicativa

Estimados socios:

Informamos a Uds., que las entidades del campo y los transportistas, resolvieron modificar el cuadro tarifario para el transporte de granos, forrajeras, oleaginosas y subproductos, Según consta en acta de reunión del 17 del corriente que se transcribe al pie.

Reiteramos que el transporte de granos se encuentra desregulado, pero ello no obstante, exhortamos a los señores asociados a respetar las nuevas tarifas indicativas.

ACTA

En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de enero del año 2003, siendo las 11 horas en la sede de la delegación Rosario del MAGIC, se hacen presentes el Subsecretario de "transporte Dn Diego Gómez y El Coordinador de Fiscalización Sr. Ruben Santiago, todos por el Gobierno de Santa Fe, por la Federación de Transportadores Argentinos los señores Hugo Del Barco y Carlos Di Nuncio, por A.AU.CAR. nota en representatividad a nombre de Carlos Di Nuncio , por la Cámara de Transportistas de Rafaela nota en representatividad del Sr. Carlos Di Nuncio por CARSFE y Coninagro el Sr. Víctor Ruben Caruso , por Federación Agraria Argentina el Sr. Eduardo Buzzi, quien refrendara el acta el día lunes 20/1/03.

Se inicia la reunión pidiendo la palabra el Sr. Carlos Di nuncio informando el pedido a la presente reunión, a fin de solicitar un pedido de incremento de tarifas para el transporte de cargas dado el incremento de insumos y el 'gas oil, del 20 % sobre las tarifas acordadas indicativas en acta de fecha 26/8/02.

Luego de opiniones de las partes presentes se acuerda acordar a partir del día de la fecha un incremento del 10 % a las tarifas acordadas indicativas del acta labrada en fecha 26/8/02.

No siendo para más y siendo las 13 horas se da por finalizada la reunión firmando de conformidad los presentes.

La tarifa Quedó conformada dula siguiente manera:

01 KM.	\$6.83
50 KM.	\$13.02
100 KM.	\$18.88
150 KM	\$24.26
200 KM.	\$29.95
300 KM.	\$40.97
400 KM.	\$51.68